



Control Interno

Oficina Nacional de Semillas

Tel.(506) 2223-59-22 Fax:(506) 2221-77-92 Apdo.10309-1000 San José, Costa

<http://www.ofinase.go.cr>

COMISIÓN DE CONTROL INTERNO 2022 PLAN DE TRABAJO

Miembros de la Comisión

Tania López Lee:	Directora Ejecutiva
Carolina Porras Martínez	Jefatura Departamento Técnico
Emilio Fournier Castro:	Jefe Departamento Administrativo - Financiero
Laura Vindas Valverde:	Departamento Administrativo - Financiero
Karen Pérez Rojas:	Auditoría Interna

Introducción

Con la entrada en vigencia de la Ley General de control Interno N° 8292 del 2002, en la que se establece que el jerarca y los titulares subordinados son responsables de establecer, mantener, perfeccionar y evaluar los sistemas de control interno correspondientes, de manera que sean aplicables, completos, razonables, integrados y congruentes con las competencias y atribuciones institucionales y considerando las Normas y varios pronunciamientos emitidos por la Contraloría General de la República. Sobre el tema, la Oficina Nacional de Semillas creó la **Unidad Coordinadora de Control Interno** la cual trabajó varios años tratando temas de diversa naturaleza, pero sin una formalización.

Esta Dirección Ejecutiva ratifica el nombramiento de la Comisión de Control Interno la cual trabajará como ente asesor de la Administración para lograr un fortalecimiento del control interno institucional.

Objetivo

Facilitar la instauración de un sistema de control interno y de valoración del riesgo de la Oficina Nacional de Semillas, que apoye la toma de decisiones y fortalezca su gestión para cumplir los objetivos en forma eficiente y eficaz, de acuerdo con el ordenamiento jurídico y técnico.

Objetivos Estratégicos

- Brindar asesoría a la Dirección Ejecutiva, sobre el funcionamiento y perfeccionamiento del Sistema de Control Interno Institucional, para cumplir con la normativa de Control Interno y contribuir al cumplimiento de los alcances de la Ley General de Control Interno.



Control Interno

Oficina Nacional de Semillas

Tel.(506) 2223-59-22 Fax:(506) 2221-77-92 Apdo.10309-1000 San José, Costa

<http://www.ofinase.go.cr>

- Hacer el seguimiento del plan de trabajo institucional relacionado con la autoevaluación y la implementación del SEVRI que será conducido por la Comisión SEVRI, para verificar su cumplimiento y resultados, así como proponer mejoras para el siguiente período.
- Gestionar la solicitud de asignación de recursos presupuestarios ante las autoridades institucionales correspondientes, para el cumplimiento de los procesos de autoevaluación institucional, SEVRI y capacitación relacionada con el Sistema de Control Interno.
- Gestionar con la Comisión de capacitación la sensibilización, conocimiento y/o fortalecimiento sobre el SCI y el SEVRI.
- Dar seguimiento a la implementación de recomendaciones generadas por la Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda, Dirección General de Archivo Nacional, Auditoría Interna o cualquier otro ente fiscalizador.
- Preparar y presentar anualmente un plan de trabajo ante la Dirección Ejecutiva mismo que deberá presentarse a más tardar en noviembre de cada año.
- Rendir un informe de gestión sobre las labores realizadas durante el inmediato periodo anterior, mismo que deberá presentarse a más tardar en febrero de cada año.

Actividades para el periodo 2022

- ✓ Seguimiento al SEVRI
- ✓ Seguimiento a los resultados de la Autoevaluación de Control Interno
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones
- ✓ Aplicación y Seguimiento de los diferentes Índices de la Contraloría General de la República